



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2016 *Calendario del contribuyente para el ejercicio 2014*

En cumplimiento de lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Enero de 2014, se publica el calendario del contribuyente para el ejercicio 2014, en el cual se fijan los plazos de cobro en periodo voluntario para el pago de los tributos de cobro periódico y notificación colectiva, con objeto de aportar una garantía a los contribuyentes de conocer cuándo debe afrontar el pago de los tributos y exacciones que se exigen desde el Ayuntamiento.

Periodo de cobro en el año 2014	Tributos
14 de Febrero a 14 de Abril	- Basuras (1T) - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
29 de Abril a 01 de Julio	- Basuras (2 T) - Arbitrios - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica
15 de Julio a 15 de Septiembre	- Basuras (3T)
01 de Octubre a 01 de Diciembre	- Basuras (4T) - Impuesto sobre actividades económicas

En referencia al periodo de cobro de los recibos de IBI:

De acuerdo a las ordenanzas vigentes, los recibos del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (IBIU y IBIR) por importes superiores a 90€ con orden de pago a través del banco, siempre que se hayan domiciliado antes del mes de marzo, se cobrarán fraccionados:

- 1º plazo, el 60% del importe del recibo, se cobrará el mes de Junio, dentro del periodo voluntario.
- 2º plazo, el 40% restante, el día 7 de Octubre.

(Este fraccionamiento sólo se efectuará a los recibos domiciliados y el impago del primer plazo anulará el fraccionamiento concedido, iniciándose el periodo ejecutivo por la totalidad de la deuda tributaria).

Sóller, 28 de Enero de 2014

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens

